



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 177-2023-GR.CAJ/CHO.

Chota, 31 de octubre 2023.

VISTOS:

INFORME LEGAL N° 014-2023.GR-CAJ-GSRCH/AJ, DE FECHA 19/10/2023; INFORME TÉCNICO N° 049-2023-GR-CAJ-GSRCH-DSRA, DE FECHA 17/10/2023; INFORME N° 026-2023-GR-CAJ-GSRCH/OSRA-URH, DE FECHA 05/07/2023; MEDIANTE OFICIO N° 094-2023-GR-CAJ-GSRCH-DSRA, DE FECHA 01/06/2023.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Informe Legal N° 014-2023.GR-CAJ-GSRCH/AJ, de fecha 19 de octubre del 2023, el Director Encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional Chota, emite opinión legal, sobre la implementación de la unidad funcional de informática la cual resulta viable toda vez que se encuentra enmarcada en la ley y que por su naturaleza de las funciones a realizar dicha unidad deberá depender jerárquicamente y administrativamente de la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota.

Que, mediante Informe Técnico N° 049-2023-GR-CAJ-GSRCH-DSRA, de fecha 17 de octubre del 2023, el encargado de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional Chota, Emite opinión de Implementación de la Unidad Funcional de Informática, por lo que habiendo revisado el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), de la Entidad no se cuenta con la Unidad de informática, por lo que se hace necesario la Creación de la Unidad Funcional de informática de la Gerencia Sub Regional Chota y que por la Naturaleza de las funciones a realizar dicha Unidad deberá depender jerárquicamente y administrativamente de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Chota y hace presente las Funciones de los Servidores con los que se deberá Implementar dicha Unidad Funcional de Informática, como:

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
Profesional	RI	Responsable en Informática
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Planear, organizar, dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con la definición, desarrollo, implementación, operación y mantenimiento de las Tecnologías de Información que soportan los procesos técnicos y administrativos de la Gerencia Sub Regional Chota y optimizar el uso de los recursos de hardware, software y comunicación de datos. Brindar soporte técnico y de comunicación de datos a los usuarios de la Gerencia Sub Regional Chota. Administrar las cámaras web de la Gerencia Sub Regional Chota Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades requeridas para el desarrollo, la adquisición y el mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo a las políticas y prioridades de la Institución. Formular, ejecutar y supervisar las normas, planes de trabajo y procedimientos establecidos que aseguren el logro de su objetivo. Monitorear la ejecución de los planes y metodología de trabajo y proponer iniciativas de soluciones en sistemas de información juntamente con la Dirección Regional de Transformación del Gobierno Regional de Cajamarca. Facilitar la actualización tecnológica del personal a su cargo y apoyarlo técnicamente en el desarrollo de las actividades de la Gerencia Sub Regional Chota. 		



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

8. Realizar otras tareas afines a sus funciones, de acuerdo a las necesidades de funcionamiento y la evolución tecnológica.
9. Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Área Riesgos.
10. Otras Funciones que se le asigne y corresponda

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica

- a) Nivel educativo:
 - ✓ Título Profesional o Bachiller en Ingeniería de Sistemas.
 - ✓ Título Profesional de Técnico en Computación e Informática.
- b) Grado / situación académica:
 - ✓ Título Universitario en carreras afines a las funciones

Experiencia

- a. Experiencia general:
 - ✓ Tres (03) años en el sector público o privado.
- b. Experiencia específica:
 - ✓ Uno (01) año en la función o materia en el sector público o privado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
De apoyo	TI	Técnico en Informática

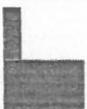
Funciones del cargo estructural:

1. Revisar, mantener y reparar los equipos de informática que se le encarguen, según corresponda.
2. Administrar, configurar y monitorear los sistemas, bases de datos y redes que se le encarguen.
3. Participar en la elaboración o aplicación de normas, procedimientos e investigaciones relacionadas con el área de tecnología de información del Gobierno regional.
4. Diseñar y proponer mejoras en los sistemas informáticos del Gobierno Regional.
5. Elaborar los documentos de trabajo que se le encarguen vinculados con su labor.
6. Informar sobre cualquier anomalía que detecte durante su labor.
7. Otras funciones que se le sea asignada y corresponda.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica

- a. Nivel educativo:
 - ✓ Técnico Superior completo (3 o 4 años).
- b. Grado / situación académica:
 - ✓ Título Técnico en carreras afines a las funciones



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Experiencia

- a) Experiencia general:
- ✓ Uno (01) año en el sector público o privado.
- b) Experiencia específica:
- ✓ Uno (01) año en la función o materia en el sector público o privado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
De apoyo	AI	Asistente en Informática

Funciones del cargo estructural:

1. Responder y pasar llamadas telefónicas
2. Organizar y programar citas
3. Escribir y distribuir email, notas de correspondencia, cartas, faxes y formularios
4. Asistir en la preparación de informes programados de forma periódica
5. Desarrollar y mantener un sistema de archivo
6. Actualizar y mantener los procedimientos y políticas de oficina
7. Realizar pedidos de material de oficina e investigar nuevos acuerdos y proveedores
8. Realizar reservas y demás preparativos para viajes
9. Preparar y conciliar los informes de gastos
10. Proporcionar apoyo general a los visitantes
11. Actuar de punto de contacto para clientes internos y externos
12. Actuar de enlace con los asistentes administrativos ejecutivos y superiores para gestionar solicitudes y consultas de directores sénior.
13. Otras Funciones que le asigne y corresponda.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica

- a) Nivel educativo:
- ✓ Técnico Superior completo (3 o 4 años).
- b) Grado / situación académica:
- ✓ Título Técnico en carreras afines a las funciones

Experiencia

- a) Experiencia general:
- ✓ Un (01) año en el sector público o privado.
- b) Experiencia específica:
- ✓ Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado.

Que, mediante Informe N° 026-2023-GR-CAJ-GSRCH/OSRA-URH, de fecha 05 de julio del 2023, el encargado de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional Chota, Abg. Guzmán Saavedra Barboza, remite solicitud de Creación de Unidad Orgánica de Informática; Solicitando creación de la Unidad Funcional de Informática. para que contribuya al lograr los objetivos y metas institucional, poniendo los recursos informáticos a disposición de los usuarios de la gerencia sub regional chota y a su vez velar por su adecuado uso y



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

planificando su desarrollo a través de un proceso de mejoramiento continuo de la tecnología de información en nuestra entidad, por lo que recomienda seguir con el procedimiento correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 094-2023-GR-CAJ-GSRCH-DSRA, de fecha 01 de junio del 2023, el Director Sub Regional de Administración, C.P.C. Lidonil Gamonal Tapia, solicita que se prevea la Creación de la Unidad Funcional de Informática, ya que esta área no está considerada dentro de la estructura orgánica de la Gerencia Sub Regional Chota, y que debido a la implementación de sistemas informáticos por el Gobierno Regional es la necesidad de dicha creación (...), esta área dependería jerárquicamente de la Oficina Sub Regional de Administración, la cual deberá contar como mínimo con un personal con vínculo laboral del régimen 276 o 1057 y contar con estudios profesionales o técnicos en informática, computación o similares y acreditar dos años de experiencia en general.

Que, estando a lo señalado con los documentos de visto y las visaciones correspondientes, se hace necesario emitir el presente acto administrativo, para la implementación de la unidad funcional de informática.

Que, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento vigente y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria; Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; Resolución Ejecutiva Regional N° D49-2023-GRC.GR, de fecha 11 de enero 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CREAR, la Unidad Funcional de Informática, toda vez que se encuentra enmarcada en ley y que por la Naturaleza de las funciones a realizar dicha Unidad deberá depender jerárquicamente y administrativamente de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Chota, de acuerdo a los informes técnicos y los considerandos descritos precedentes; y hace presente las Funciones de los Servidores con los que se deberá Implementar dicha Unidad Funcional de Informática, como:

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
Profesional	RI	Responsable en Informática
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, organizar, dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con la definición, desarrollo, implementación, operación y mantenimiento de las Tecnologías de Información que soportan los procesos técnicos y administrativos de la Gerencia Sub Regional Chota y optimizar el uso de los recursos de hardware, software y comunicación de datos. 2. Brindar soporte técnico y de comunicación de datos a los usuarios de la Gerencia Sub Regional Chota. 3. Administrar las cámaras web de la Gerencia Sub Regional Chota 4. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades requeridas para el desarrollo, la adquisición y el mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo a las políticas y prioridades de la Institución. 5. Formular, ejecutar y supervisar las normas, planes de trabajo y procedimientos establecidos que aseguren el logro de su objetivo. 6. Monitorear la ejecución de los planes y metodología de trabajo y proponer iniciativas de soluciones en sistemas de información juntamente con la Dirección Regional de Transformación del Gobierno Regional de Cajamarca. 7. Facilitar la actualización tecnológica del personal a su cargo y apoyarlo técnicamente en el desarrollo de las actividades de la Gerencia Sub Regional Chota. 8. Realizar otras tareas afines a sus funciones, de acuerdo a las necesidades de funcionamiento y la evolución tecnológica. 9. Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Área Riesgos. 10. Otras Funciones que se le asigne y corresponda 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

a) Nivel educativo:

- ✓ Título Profesional o Bachiller en Ingeniería de Sistemas.
- ✓ Título Profesional de Técnico en Computación e Informática.

b) Grado / situación académica:

- ✓ Título Universitario en carreras afines a las funciones

Experiencia

c) Experiencia general:

- a. Tres (03) años en el sector público o privado.

d) Experiencia específica:

- a. Uno (01) año en la función o materia en el sector público o privado.

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
De apoyo	TI	Técnico en Informática

Funciones del cargo estructural:

1. Revisar, mantener y reparar los equipos de informática que se le encarguen, según corresponda.
2. Administrar, configurar y monitorear los sistemas, bases de datos y redes que se le encarguen.
3. Participar en la elaboración o aplicación de normas, procedimientos e investigaciones relacionadas con el área de tecnología de información del Gobierno regional.
4. Diseñar y proponer mejoras en los sistemas informáticos del Gobierno Regional.
5. Elaborar los documentos de trabajo que se le encarguen vinculados con su labor.
6. Informar sobre cualquier anomalía que detecte durante su labor.
7. Otras funciones que se le sea asignada y corresponda.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica

a) Nivel educativo:

- ✓ Técnico Superior completo (3 o 4 años).

b) Grado / situación académica:

- ✓ Título Técnico en carreras afines a las funciones

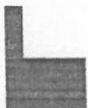
Experiencia

c) Experiencia general:

- ✓ Uno (01) año en el sector público o privado.

d) Experiencia específica:

- ✓ Uno (01) año en la función o materia en el sector público o privado.



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
De apoyo	AI	Asistente en Informática
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Responder y pasar llamadas telefónicas 2. Organizar y programar citas 3. Escribir y distribuir email, notas de correspondencia, cartas, faxes y formularios 4. Asistir en la preparación de informes programados de forma periódica 5. Desarrollar y mantener un sistema de archivo 6. Actualizar y mantener los procedimientos y políticas de oficina 7. Realizar pedidos de material de oficina e investigar nuevos acuerdos y proveedores 8. Realizar reservas y demás preparativos para viajes 9. Preparar y conciliar los informes de gastos 10. Proporcionar apoyo general a los visitantes 11. Actuar de punto de contacto para clientes internos y externos 12. Actuar de enlace con los asistentes administrativos ejecutivos y superiores para gestionar solicitudes y consultas de directores sénior. 13. Otras Funciones que le asigne y corresponda. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica <ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnico Superior completo (3 o 4 años). b) Grado / situación académica: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Técnico en carreras afines a las funciones 		
Experiencia <ol style="list-style-type: none"> c) Experiencia general: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un (01) año en el sector público o privado. d) Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. 		

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH, Unidad de Recursos Humanos; para los fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Mario Espinoza Sempartegui
Ing. Mario Espinoza Sempartegui
GERENTE SUB REGIONAL



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca

